



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE **DERECHO**

Coordinación: CUADROS AGUILERA, POL

Año académico 2016-17

Información general de la asignatura

Denominación	DERECHO			
Código	101742			
Semestre de impartición	1R Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Grado en Trabajo Social	1	TRONCAL	Presencial
Número de créditos ECTS	6			
Grupos	1GG,3GM			
Créditos teóricos	0			
Créditos prácticos	0			
Coordinación	CUADROS AGUILERA, POL			
Departamento/s	DRET PUBLIC			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.			
Idioma/es de impartición	Catalán y castellano			
Horario de tutoría/lugar	Pol Cuadros: Miércoles: 18h-20h Ignacio de Alós: Lunes 10-12 Viernes 9-11			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica profesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
ALÓS MARTÍN, IGNACIO DE	ialos@dpub.udl.cat	4,6	
CUADROS AGUILERA, POL	pcuadros@dpub.udl.cat	5	

Objetivos académicos de la asignatura

1. Conocer las características, esquemas conceptuales, instituciones y procedimientos del sistema jurídico.
2. Tomar conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y del desarrollo de la dialéctica jurídica.
3. Percibir el carácter unitario del ordenamiento jurídico y su necesaria visión transdisciplinar.
4. Capacitar para identificar e interpretar las fuentes del derecho vigente.
5. Capacitar para asesorar sobre las posibles respuestas a un problema jurídico y para diseñar estrategias conducentes a las diferentes soluciones.
6. Capacitar para redactar documentos jurídicos.

Competencias significativas

- Capacidad crítica, de análisis y síntesis
- Capacidad de organización y planificación.
- Utilización de las TIC en el contexto profesional y capacidad de gestión de la información.
- Resolución de problemas y toma de decisiones.
- Conocer los referentes de las ciencias humanas y sociales que aportan al trabajo social elementos de comprensión de la realidad social.
- Conocer los mecanismos para concienciar a los ciudadanos sobre sus derechos y motivarlos para aprender decisiones fundamentadas
- Analizar y evaluar los problemas y necesidades sociales presentes en la sociedad.
- Conocer el Estado de Derecho, su estructura y principios fundamentales, el sistema del estado del bienestar, los derechos y libertades fundamentales de las personas.

Contenidos fundamentales de la asignatura

A. TEORÍA DEL DERECHO Y CONCEPTOS JURIDICOS FUNDAMENTALES

Tema 1. Derecho y Sociedad.

Aproximación al concepto de derecho. Derecho y fuerza. Normas sociales, morales y jurídicas. El derecho como fenómeno social. Conflicto y derecho. Las funciones del derecho.

Tema 2. Derecho y Estado.

Derecho y poder. Estado y Estado de derecho.

Tema 3 La ley y el principio de legalidad.

La ley en el ordenamiento jurídico español y comunitario. El principio de legalidad

Validez y vigencia de las disposiciones normativas.

Tema 4 Los derechos fundamentales.

Derechos humanos y derechos cimientos. La libertad y la igualdad como derechos fundamentales. El derecho a la tutela judicial.

Tema 5 Conceptos jurídicos fundamentales.

Derecho público y derecho privado. Deber jurídico. Ilícito y responsabilidad. La sanción. Derecho subjetivo. Persona física y persona jurídica. El contrato.

Tema 6. La potestad reglamentaria de la Administración y la actividad administrativa. Concepto y clases de reglamentos. El control jurisdiccional de la potestad reglamentaria. Formas de actividad de la Administración. El acto administrativo.

B. TEORÍA DEL ESTADO Y DERECHO CONSTITUCIONAL**Tema 7 El Estado español como Estado social y democrático de Derecho**

El Estado de Derecho. Elementos: la soberanía popular; el reconocimiento de derechos y sus garantías; la separación de poderes; el principio de constitucionalidad; el sometimiento del estado al Ordenamiento Jurídico.

Tema 8 El Estado democrático.

La participación política. Formas de participación: semidirecto, indirecta, las elecciones, sistemas electorales.

Tema 9 El Estado social.

Los derechos económicos, la intervención del Estado en la economía; la política fiscal; la transformación del sistema económico.

Tema 10 La estructura del Estado.

El Estado español como Estado descentralizado. La descentralización política. Los órganos centrales del Estado. El sistema parlamentario. El Jefe de Estado. Las atribuciones de la Corona.

Tema 11 Las Cortes Generales.

La estructura bicameral. La elección de los diputados y senadores. Funciones de las Cortes: la función legislativa; la función presupuestaria; el control político del Gobierno; otras funciones.

Tema 12. El Gobierno.

Designación del Presidente del Gobierno. La estructura del Gobierno. Funciones. Atribuciones. Instrumentos: La Administración del Estado.

Tema 13 El Poder Judicial.

Principios de organización. Estructura. Funciones. El Tribunal Constitucional: designación de los magistrados, funciones.

Tema 14 Las comunidades autónomas.

Los órganos de las comunidades autónomas. Distribución de competencias. Sistemas de distribución: ordinario, extraordinario.

Ejes metodológicos de la asignatura

Actividades formativas Gran grupo

Las clases se desarrollarán cada semana en sesiones de dos horas. Para la adquisición de conocimientos y habilidades durante estas clases se utilizarán lecciones magistrales, revisión de manuales y dinámicas de trabajo que facilitan la comprensión y asimilación de los contenidos teóricos.

Actividades formativas Grupos medios

Las clases se desarrollarán cada semana en sesiones de una hora. En estas clases se harán: seminarios de comentarios de textos; prácticas jurídicas y estudio de casos, debates y tutorías colectivas. En estas clases los estudiantes deberán hacer ejercicios, comentarios de textos, de leyes y sentencias y actividades diversas relacionadas con los contenidos de la asignatura.

Las actividades se realizarán a partir de materiales de trabajos proporcionados por el profesor. Las dinámicas de estas clases ayudan a seguir y clarificar los contenidos de la materia. Se busca que el estudiante a más de aprender y conocer una determinada información sepa cómo acceder a la materia, obtener la información y los necesarios para el estudio de la asignatura, creando canales para acceder a los conocimientos, se forme un espíritu crítico hacia las normas y los casos judiciales, aprenda a razonar y cuestionar esto determinado en las leyes, normas y discursos jurídicos.

Sistema de evaluación

La calificación final se realizará en función de las calificaciones parciales obtenidas en las tres pruebas escritas de evaluación continua (25% + 25% + 20%) y de la nota final de las actividades realizadas en las clases de los grupos medios (30%) .

1. Pruebas Escritas de evaluación continua

A lo largo del curso se realizarán tres pruebas de evaluación continua, dos sobre los temas de las lecciones del plan docente y una sobre los textos y documentos trabajados a lo largo del curso a las clases medias.

- **Primera Prueba: semana 9** (fecha orientativa, pendiente de confirmación) **(prueba obligatoria)**

Temario: Todos los temas de GG y GM realizados hasta la semana anterior. 25% (2,5 puntos)

Nota mínima: 1,25 puntos

- **Segunda Prueba: semana 18** (fecha orientativa, pendiente de confirmación) **(prueba obligatoria)**

Temario: Todos los temas de GG y GM realizados hasta la semana anterior. 25% (2,5 puntos)

Nota mínima: 1,25 puntos

- **Prueba validación textos clases medias:** semana 18 (fecha orientativa pendiente de confirmación)

Temario: Todos los textos y temas trabajados en las clases medias. 20% (2 puntos)

Nota mínima: 1 punto.

En estas pruebas se valorará la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en las sesiones de las clases grandes y medianas y la capacidad de análisis crítico y la argumentación dada en la resolución de los casos.

La nota final de las pruebas de la evaluación continua será la nota media obtenida en las tres pruebas y será necesario obtener una nota mínima de 3,5 sobre 7 para acceder a la evaluación final.

Evaluación continuada = $2,5 + 2,5 + 2 = 7$ Nota mínima = $1,25 + 1,25 + 1 = 3,5$ puntos

2. Evaluación de las actividades realizadas en los grupos medios. (30% de la nota final) (3 puntos)

A lo largo del curso en los grupos medios se harán entre 3 y 5 actividades de lectura, comentario de texto y prácticas de las que se tienen que hacer obligatoriamente un mínimo de 4 y obtener una nota de media de 1,25 sobre 3 para tener acceso la evaluación final.

En todas las actividades se valorará la preparación y el estudio de los trabajos, la lectura de los textos, la exposición y la participación en las clases y los trabajos presentados en cada una de las actividades.

El valor global de estas actividades es de un 30% (3 puntos sobre 10)

Nota mínima 1,25 puntos sobre 3 puntos

3.-No presentados: los alumnos que se presenten a todas las pruebas de evaluación pero no tengan el número mínimo de actividades tendrán una calificación de Suspenso. Únicamente serán calificados como no presentados los que no se presenten a alguna de las pruebas o no realizan la evaluación continuada de los grupos medios.

4. Resumen Evaluación final

Evaluación continua + evaluación de actividades

3 pruebas + 4-5 actividades

7 puntos + 3 puntos

mínimo 3,5 puntos + mínimo 1,5 puntos

3- Actividades mínimo

Bibliografía y recursos de información

-J. García Morillo, *La democracia en España*, Alianza, 1996. [DE]

-L. Prieto Sanchís, *Apuntes de teoría del derecho*, Trotta, Madrid, 2005. [ATD]

-M. Atienza, *El sentido del derecho*, Ariel, Barcelona, 2001. [SD]

-M. Atienza, *Tras la justicia*, Ariel, Barcelona, 1993.

-M. Jesús Moro Almaraz i I. Sánchez Cid, *Nociones básicas de derecho civil*, Tecnos, Madrid, 1999 [NBDC]

Se puede consultar material legislativo y normativo a las webs de los diferentes ministerios, Cortes Generales, Presidencia del Gobierno, Gencat, Parlamento de Cataluña, Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, etc ...